

LICITACION PÚBLICA Nro. 07/2020

**ADQUISICION de Camión IVECO DAILY CHASIS 55C17 (3750) CABINA DOBLE AÑO
2020 0 KM.**

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y TECNICAS

Art. 1º) Considerase parte integrante del presente pliego de condiciones, a todos los efectos a las ofertas a realizar, todas y cada una de las condiciones y especificaciones que se desprenden del texto completo de la Ordenanza en el cual se encuentra inserto, y del pliego de especificaciones técnicas con su documentación correspondiente. –

A. OBJETO DE LA LICITACION PUBLICA: Adquisición de los siguientes materiales:

Todo IVA incluido y puestos en la Ciudad de Oliva, respondiendo a las características descriptas en el pliego de condiciones generales y técnicas de la presente Ordenanza. –

B. CARACTERISTICAS TECNICAS:

ADQUISICION de Camión IVECO DAILY CHASIS 55C17 (3750) CABINA DOBLE AÑO
2020 0 KM. -COLOR BLANCO O AZUL-

C. COTIZACION:

La cotización se efectuará:

- por un precio final puesto dentro de la ciudad de Oliva (a determinar la dirección exacta en el momento de adjudicación) e incluir dentro del mismo el Impuesto al Valor Agregado,
- expresando siempre en moneda nacional el valor de venta del producto ofrecido.
- el producto objeto de la presente licitación deberá contar con garantía expresa y claramente identificable.

D. CONDICIONES DE PAGO:

El pago se efectuará en la Secretaria Modernización Municipal, Finanzas y Administración de la Municipalidad de Oliva de acuerdo a las siguientes condiciones, en el momento de la entrega y/o contra factura correspondiente (contemplando demoras normales de DNRPA siempre y cuando exista puesta a disposición del bien) con cuatro cheques de igual importe emitidos a los 0, 30, 60 y 90 días.

E. PRESUPUESTO OFICIAL:

Es la suma de pesos cuatro millones seiscientos ochenta y cinco mil (\$ 4.685.000,00), con IVA incluido.-

F. GARANTIA DE LA PROPUESTA:

Los oferentes constituirán a favor de la Municipalidad de Oliva como Garantía de la Propuesta formulada, un depósito equivalente al cero coma cinco por ciento (0,5%) del monto del presupuesto oficial establecido en la presente, pudiendo constituirse en dinero efectivo de curso

legal (Pesos), fianza bancaria o póliza de seguro de caución contratada a favor de la Municipalidad de Oliva. Las garantías de las propuestas, serán devueltas a los proponentes que no resulten adjudicatarios, dentro del plazo de DIEZ (10) DÍAS HABLES de efectuada la adjudicación. Al proponente que resulte adjudicatario le será restituido después de la efectiva entrega y/o puesta a disposición del material adjudicado.

G. PERDIDA DE GARANTIA DE PROPUESTA:

El desistimiento de la oferta antes del vencimiento del plazo de validez, la no integración de la garantía del contrato, o la no comparecencia del adjudicatario a la firma del contrato respectivo, todo lo cual deberá concretarse dentro de los cinco (05) días de comunicada la adjudicación, en su defecto acarreará la pérdida de la garantía y la adjudicación, pudiendo adoptar la Municipalidad y a su solo juicio, alguna de las soluciones siguientes:

1. Adjudicar al proponente que sigue en orden de conveniencia y en caso de renuncia o defección del nuevo adjudicatario, disponer la adjudicación descendiente en la escala hasta el punto que a su solo juicio resulte conveniente.-

2. Declarar desierta la licitación, devolviendo el depósito de garantía a los proponentes que no lo hubieran perdido.

H. PERDIDA DE LA GARANTIA DEL CONTRATO:

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, importará la pérdida de la garantía del contrato.-

I. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

El oferente se compromete a mantener su oferta por el término de siete (7) días corridos desde la adjudicación (o pre-adjudicación), teniendo en cuenta no solo el valor final expresado en moneda argentina sino también el resultante de aplicar el tipo de actualización o variación estipulada por cada oferente. Todo ello mediante la suscripción de una declaración jurada al respecto, que deberá adjuntar junto a la Oferta.

J. PLAZO DE CUMPLIMIENTO:

La entrega del bien adjudicado deberá concretarse en un plazo máximo de quince (7) días desde la adjudicación, prorrogable por única vez hasta 15 días más, a solicitud fehaciente del adjudicatario, presentada con 48 hs. de anticipación al fenecimiento del primer plazo.-

K. PRESENTACION DE LA PROPUESTA:

Los oferentes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados, lacrados y sin membrete comercial, los que se denominarán "SOBRE PROPUESTA" y "SOBRE PRESENTACION". y/o por vía mail a la dirección sechacienda@ciudaddeoliva.gov.ar, en ambos casos hasta las 10,00 horas del día 23 de diciembre de 2020, en Belgrano N° 292, Ciudad de Oliva. Estableciendo la lectura de los correos electrónicos y aperturas de sobres para el mismo día, a las 11:00 horas, en la Municipalidad de Oliva, calle Belgrano N° 292 de esta ciudad de Oliva.-

La oferta deberá ser clara, en idioma nacional y podrá ser remitida por envío postal, correo electrónico, no asumiendo la Municipalidad responsabilidad alguna por demora o extravío de cualquier origen.

El SOBRE DE PRESENTACION Y/O CORREO ELECTRONICO deberá contener:

1. Recibo de adquisición del pliego.
2. Sellado Municipal, pagadero en caja Municipal (Rentas Diversas).
3. Comprobante de la garantía de propuesta. -
4. Fotocopia de inscripción en la AFIP de la oferente.
5. Fotocopia de inscripción en la D.G.R. (la inscripción debe ser referida a la actividad correspondiente a la licitación).
6. Legajo de la Licitación Publica (Decreto, Pliego de Condiciones, etc.) firmado en todos sus folios por el Oferente.
7. Estatuto Social de corresponder.
8. Quienes actúen en nombre y representación de terceros deberán acompañar poder debidamente firmado y sellado por sus comitentes, en los que consignará en forma expresa el carácter en que se presentan.
9. El Sobre propuesta sin membrete comercial, cerrado y lacrado e identificado con la leyenda, SOBRE PROPUESTA, y para los que envíen por mail en el Asunto deberá contener la leyenda SOBRE PROPUESTA, el que contendrá:
10. La oferta por duplicado con todas las especificaciones que hagan al presente llamado a licitación. -
11. Declaración jurada de mantenimiento de la oferta.

Ambos sobres deberán llevar la siguiente inscripción: **“MUNICIPALIDAD DE OLIVA – LICITACIÓN PUBLICA – ADQUISICION de Camión IVECO DAILY CHASIS 55C17 (3750) CABINA DOBLE AÑO 2020 0 KM – APERTURA DIA VEINTITRES (23) de DICIEMBRE de 2020.**

Todos aquellos sobres que no reúnan las condiciones establecidas y/o correos electrónicos, serán registrados en el Acta de Apertura con la salvedad del caso.

Todos aquellos sobres que, por cualquier causa, lleguen con posterioridad a la fecha y hora fijadas, serán devueltos de inmediato y sin abrir, sin derecho a reclamo de naturaleza alguna. Todo aquel correo electrónico que llegue con posterioridad a la fecha y hora fijada se responderá el correo de inmediato que no es admitido en el procedimiento de selección, sin derecho a reclamo de naturaleza alguna.-

LA APERTURA DE SOBRES, SE LLEVARA A CABO EL DIA VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 11:00 HORAS, EN LA MUNICIPALIDAD DE OLIVA, SITO EN CALLE BELGRANO N° 292 DE LA CIUDAD DE OLIVA.-

L. ADJUDICACION:

Serán de aplicación los artículos de la Ordenanza Municipal N° 114/2019 (Ordenanza de Régimen de Contrataciones vigente para el Año 2020).

M. LUGAR DE ADQUISICION DEL PLIEGO:

Para la adquisición y consulta del legajo de la Licitación, se deberá dirigir a la Municipalidad de Oliva, sito en calle Belgrano N° 292, de Lunes a Viernes de 07:00 a 12:00 horas. O para solicitarlo vía mail a la casilla de correo sechacienda@ciudaddeoliva.gov.ar, de Lunes a Viernes de 07:00 a 12:00 horas.

Para consulta sobre detalles y especificaciones técnicas, dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Urbanístico, Infraestructura, Paisajismo y Servicios Públicos de la Municipalidad de Oliva, en el mismo horario.-

N. PRECIO DEL PLIEGO:

Pesos QUINIENTOS (\$ 500,00).

O. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA LICITACION PUBLICA:

1. Pliego de Condiciones generales y técnicas de la presente Licitación Pública.-
2. La propuesta y su documentación anexa.-

P. REVOCACION DEL CONTRATO POR RAZONES DE OPORTUNIDAD, MÉRITO O CONVENIENCIA:

La Municipalidad de Oliva podrá en cualquier momento, revocar el contrato por razones de oportunidad, mérito o conveniencia mediante notificación escrita al adjudicatario, sin derecho a indemnización alguna por el adjudicatario.

La Municipalidad de Oliva se encuentra adherida por Ordenanza N° 036/2005 a la Ley N° 25.973.-

Si el día fijado para la apertura del acto licitatorio fuera declarado feriado, inhábil o asueto para la Administración Municipal, provincial o nacional, el acto de apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora. Comenzado el Acto de Apertura de Sobres no se permitirá ningún tipo de aclaración o acción que interrumpa el acto.